

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 080/2015

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 053-VR/ADM-UTMACH de febrero 10 del 2015, el Soc. Ramiro Ordóñez Morejón, Vicerrector Administrativo de la UTMACH, presenta el Proyecto de implementación del sistema de tarjetas electrónicas de ingreso vehicular, en el que indica que el mismo ha sido elaborado con el asesoramiento de Procuraduría de la Institución, indicando que debido a que se encuentra instalado el sistema de tarjetas electrónicas de ingreso vehicular al campus Universidad Técnica de Machala, tanto para la Avda. Panamericana como para Avenida Ferroviaria, se recomienda establecer el costo de la tarjeta en USD \$5.00.

Que, una vez analizada la comunicación,

RESUELVE:

Artículo Único.- Solicitar al Vicerrectorado Administrativo, presentar el análisis técnico para el establecimiento del costo de la tarjeta electrónica, hecho lo cual, se procederá al tratamiento del proyecto presentado en este organismo.

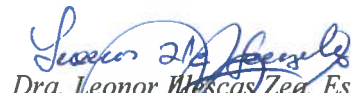
Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en febrero 11 de 2015

Machala, febrero 20 del 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General de la UTMACH